



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS

PROVINCIA DE SAN IGNACIO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

RUC N.º 20229489039

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



09

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESTRUCTURAS DE TECHO METALICO, PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: "REMODELACION DE CENTRO DE REHABILITACIÓN; EN EL(LA) PUESTO DE SALUD CHIRINOS DISTRITO DE CHIRINOS, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", CUI N° 2719413.

1. Área Usuaría.

Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.

2. Denominación de la contratación:

Adquisición de materiales para estructuras de techo metalico, Para La Ejecución De La IOARR: "Remodelación De Centro De Rehabilitación; En El(La) Puesto De Salud Chirinos Distrito De Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca", Cui N° 2719413.

3. Finalidad pública:

Atender las necesidades básicas de infraestructura de los pobladores de diversos caseríos y sectores del distrito de Chirinos, mediante la entrega oportuna de materiales de construcción, contribuyendo a mejorar sus condiciones de habitabilidad y calidad de vida.

4. Objetivos de la contratación:

4.1. Objetivo General

Cumplir con la meta del proyecto Remodelación De Centro De Rehabilitación; En El (La) Puesto De Salud Chirinos Distrito De Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca", Cui N° 2719413.

4.2. Objetivos Especificas


MAYLER BRANDO CASTILLO CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 24: 19



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS

PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

RUC N.º 20229489039

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



08

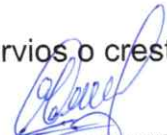
- Abastecer oportunamente de materiales para estructuras de techo metálico para la IOARR Remodelación De Centro De Rehabilitación; En El(La) Puesto De Salud Chirinos Distrito De Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca".
- Dotar de materiales PARA ESTRUCTURAS DE TECHO METALICO para la **Remodelación De Centro De Rehabilitación; En El (La) Puesto De Salud Chirinos Distrito De Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca"**, garantizando condiciones adecuadas de salubridad.
- Suministrar materiales PARA ESTRUCTURAS DE TECHO METALICO para la **ejecución Remodelación De Centro De Rehabilitación; En El(La) Puesto De Salud Chirinos Distrito De Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca"** promoviendo espacios adecuados de hospitalidad y el desarrollo físico de la población beneficiaria.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS MATERIALES

5.1. Descripción de los bienes a contratar

1. ALUZINC ROJO TR4 (3.60x1.10x0.28mm): Cantidad 227.1505 m² ó 58 und

- ✓ Designación del Perfil: TR4 (Plancha trapezoidal con 4 nervios o crestas rígidas).
- ✓ Longitud Total: 3.60 metros.
- ✓ Ancho Total: 1.10 metros (1100 mm).
- ✓ Espesor Total: 0.28 mm.
- ✓ Color: Rojo en la cara superior (generalmente código RAL 3020) y base protectora (o blanco) en la cara inferior.
- ✓ Acabado de Pintura: Cara superior: Pintura poliéster líquida de 25 micras sobre primer uretano/epóxico.
- ✓ Cara inferior: Base protectora de 10 micras.
- ✓ Material Base: Acero estructural con recubrimiento de Aluzinc (aleación 55%


MAYLER BRANDO CASTILLO CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 246399



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS

PROVINCIA DE SAN IGNACIO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

RUC N.º 20229489039

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



07

Aluminio, 43.4% Zinc y 1.6% Silicio)

- ✓ Norma ASTM A792.
- ✓ Resistencia: El aluminio brinda alta resistencia a la corrosión, mientras que el zinc ofrece protección de sacrificio ante cortes o rayones.
- ✓ Diseño Estructural: Sus 4 trapecios otorgan gran rigidez, lo que permite un mejor comportamiento estructural y soporte ante cargas climáticas.

2. ÁNGULO METÁLICO 1" x 1/8" x 6m: Cantidad 13.56 var ó 14 und

- ✓ Dimensiones de las alas: 1" (25.4 mm)
- ✓ Espesor: 1/8" (3.175 mm o aprox. 3 mm)
- ✓ Longitud estándar: 6 metros
- ✓ Peso teórico aproximado: Entre 1.16 kg/m y 1.20 kg/m
- ✓ Material / Norma: Acero estructural al carbono que cumple con la norma ASTM A36
- ✓ Propiedades Mecánicas (Acero ASTM A36)
- ✓ Límite de fluencia mínimo: 2530 kg/cm² (250 MPa)
- ✓ Resistencia a la tracción: Entre 4080 y 5620 kg/cm² (400 a 550 MPa)

3. CANALETA PREFABRICADA FG 1/27" (3m): Cantidad 18.984 m ó 7 und

- ✓ Material: Acero estructural recubierto con una capa de zinc mediante proceso de galvanizado en caliente o continuo, lo que le otorga alta resistencia a la oxidación.
- ✓ Espesor de plancha: 1/27 pulgadas (equivalente a 0.9 mm o 0.035 pulgadas). Longitud estándar: 3.00 metros (3000 mm).
- ✓ Acabado: Superficie lisa que facilita la evacuación del agua y previene la acumulación de sedimentos y hojas.
- ✓ Resistencia: Soporta el impacto de granizo, no es combustible y presenta una dilatación térmica controlada

4. PERFIL COSTANERA TIPO C 3"x2"x2mm: Cantidad 243.8376 m ó 41 und

- ✓ Denominación: Perfil Costanera / Canal C
- ✓ Dimensiones Nominales: 3" x 2" (peralte ≈ 75 mm, base ≈ 50 mm)
- ✓ Espesor: 2 mm
- ✓ Longitud estándar de barra: 6.00 metros (19.68 pies)
- ✓ Material base: Acero estructural laminado en caliente (LAC) o acero al carbono
- ✓ Norma de calidad: ASTM A36 o equivalente estructural


MAYLER BRANDO CASTILLO CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 246399

5. PLANCHA DE ACERO DE 13x8 cm (E=1/4"): Cantidad 10 und

- ✓ Dimensiones: 130 mm x 80 mm



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS

PROVINCIA DE SAN IGNACIO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

RUC N.º 20229489039

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



06

- ✓ Espesor: 1/4 (pulgada) / 6.35 mm
- ✓ Material / Norma: Acero Estructural al carbono ASTM A36 (o equivalentes)
- ✓ Proceso de Fabricación: Laminado en Caliente (LAC)
- ✓ Peso Teórico: Aproximadamente 4.16 kg
- ✓ Propiedades Mecánicas (Estándar ASTM A36)
- ✓ Límite de Fluencia mínimo: 2530 kg/cm² (250 MPa)
- ✓ Resistencia a la Tracción: Entre 400 y 550 MPa
- ✓ Soldabilidad: Excelente, ideal para procesos como SMAW, GMAW y corte por oxicorte o plasma.

6. PLANCHA DE ACERO DE 25x25cm (E=3/8"): Cantidad 10 und

- ✓ Dimensiones: 25 × 25 cm
- ✓ Espesor: 3/8" (pulgadas) (aprox. 9.52 mm)
- ✓ Material estándar: Acero estructural al carbono laminado en caliente (LAC). Cumple con la norma ASTM A36 o JIS G3101.
- ✓ Acabado: Superficie lisa y uniforme, libre de grietas o incrustaciones.
- ✓ Límite de fluencia (mínimo): 2530 kg/cm² (36,000 psi)
- ✓ Resistencia a la tracción: Entre 4000 y 5500 kg/cm² (58,000 a 80,000 psi)
- ✓ Soldabilidad:
- ✓ Excelente, compatible con procesos de soldadura estándar (SMAW, MIG, TIG).

7. SOPORTES DE PLATINA (ANCLAJES) : Cantidad 23.00 und

- ✓ Platina: Fabricada comúnmente en acero estructural al carbono.
- ✓ Norma típica: ASTM A36
- ✓ Pernos de anclaje: Varillas roscadas, pernos en "J" o pernos de expansión.
- ✓ Norma típica: ASTM A-615 Grado 60 (límite de fluencia (Fy = 4,200 kg/cm²) ^2)

8. TUBO LAC. RECT. 2"x2"x1.5mm: Cantidad 105 m ó 18 und

- ✓ Norma de Fabricación: ASTM A500 (Grados A y B) o JIS G3132.
- ✓ Material: Acero al carbono laminado en caliente (LAC).
- ✓ Acabado de Superficie: Negro (con una ligera capa de aceite protector para evitar oxidación).
- ✓ Longitud Estándar: 6 metros (o 6.40 metros dependiendo del fabricante/lote).
- ✓ Límite de Fluencia Mínimo: 269 MPa (27 kgf/mm²).
- ✓ Resistencia a la Tracción Mínimo: 310 MPa (32 kgf/mm²).


MAYLER BRANDO CASTILLO CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 246399



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS

PROVINCIA DE SAN IGNACIO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

RUC N.º 20229489039

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



05

9. TUBO LAC. RECT. 3"x2"x2mm: Cantidad 110 m ó 18 und

- ✓ Dimensiones Nominales: 3"x 2"
- ✓ Espesor de Pared: 2 mm
- ✓ Longitud Estándar: Tiras de 6.00 metros
- ✓ Material: Acero al carbono Laminado en Caliente (LAC)
- ✓ Proceso de Fabricación: Con costura, soldado longitudinalmente mediante resistencia eléctrica por inducción de alta frecuencia (ERW).
- ✓ Norma de Referencia: ASTM A500 / ASTM A1011.
- ✓ Límite de Fluencia: Mínimo de 269 MPa (27 kgf/mm²).
- ✓ Resistencia a la Tracción: Mínimo de 310 MPa (31.5 kgf/mm²).
- ✓ Aplicaciones comunes: Tijerales, barandas, estructuras para techos y portones

5.2. Transporte y seguros

El transporte de los materiales serán responsabilidad del proveedor, quien deberá realizar el traslado en unidades autorizadas para el transporte de dichos materiales, cumpliendo estrictamente las condiciones de seguridad, control ambiental y prevención de riesgos, desde el punto de distribución hasta el punto de entrega acordado. El proveedor asume el riesgo hasta la entrega final del bien. Así mismo la carga y descarga de materiales, así como el flete correrá por cuenta del proveedor.

5.3. Período de garantía:

Los materiales de construcción entregados deberán cumplir con las especificaciones técnicas exigidas. Cualquier anomalía atribuible a su calidad será de responsabilidad del proveedor, quien deberá asumir el reemplazo inmediato del producto.

6. Requisitos del proveedor

Persona natural o jurídica dedicada al rubro de la contratación.

6.1. Del proveedor

- Tener RNP


MAYLER BRANDO CASTILLO CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 241 39



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS

PROVINCIA DE SAN IGNACIO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

RUC N.º 20229489039

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



04

- Registro único de contribuyente (RUC) activo y habito
- CCI vinculado al RUC.
- No estar impedido para contratar con el estado

7. Lugar y plazo de entrega

7.1.1. Lugar

Almacén de la municipalidad distrital de Chirinos – Coliseo Francisco Mishanango

7.1.2. Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes, es de diez (10) días hábiles, que se computa desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. Conformidad:

La conformidad lo realizara el responsable de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Chirinos.

9. Forma de pago:

El pago se realizará al 100% del monto contratado, luego de la recepción total y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Guía de Remisión, la cual deberá ser recepcionada y firmada por el personal del Área de Almacén.
- Comprobante de pago.

10. Penalidades

10.1. Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la


MAYLER BRANDO CASTILLO CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 246399



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS

PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

RUC N.º 20229489039

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



03

entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes: $F = 0.40$
- Plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes: $F = 0.25$

11. Otras Penalidades [De corresponder]:

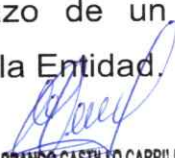
El Área Usuaria puede prever la aplicación de otras penalidades distintas a la penalidad por mora. Para estos efectos deben incluir los supuestos de aplicación de penalidad distintas al retraso o mora y la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto, para lo cual, el área usuaria en su calidad de supervisor de la contratación debe levantar un Acta y/u otro documento similar, en la cual deje constancia del incumplimiento, para la respectiva aplicación de la penalidad.

12. Responsabilidad por vicios ocultos

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un año contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

13. Confidencialidad

El contratista está en la obligación de mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad en el manejo de información


MAYLER BRANDO CASTILLO CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 246199



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS

PROVINCIA DE SAN IGNACIO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

RUC N.º 20229489039

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



02

y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. Asimismo, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el contratista y todas a fines al servicio recibido y realizado por el contratista.

14. Cláusula de Anticorrupción

El contratista acepta expresamente que no llevará(n) a cabo acciones que están prohibidas por las leyes u otras normas de anticorrupción, así también se obliga(n) a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algún valor, o cualquier beneficio o incentivo, directa o indirectamente, a un funcionario/a o empleado/a gubernamental o cualquier tercero/a relacionado/a con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes u otras normas anticorrupción, sin restricción alguna

15. Cláusula Antisoborno

El proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la prestación, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas,


MAYLER BRANDO CASTILLO CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 246399



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS

PROVINCIA DE SAN IGNACIO – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

RUC N.º 20229489039

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



01

participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas. Además, el proveedor se compromete a: i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; ii) adoptar técnicas, organizadas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o práctica.

16. Solución de controversias.

Todas las controversias que surjan, serán gestionadas de acuerdo al Capítulo II, Sub Capítulo II, Sub Capítulo III de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

17. Resolución de contrato por incumplimiento.

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas y según lo establecido en el Sub Capítulo 3 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



MAYLER BRANDO CASTILLO CARRILLO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 246399

FIRMA

RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA